



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA



COLEGIO DE ABOGADOS - UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE GRANADA
Departamento de Derecho
Administrativo



moe

DERECHO ADMINISTRATIVO
GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Derecho de Aguas

Máster
1ª Ed.

MODALIDADES
PRESENCIAL
Y
SEMIPRESENCIAL
ON-LINE



Colaboran:



emasagra

Proyecto de Excelencia de la
Junta de Andalucía SEJ-3003



febrero 2016
diciembre 2016

MÁSTER EN DERECHO DE AGUAS (1ª Ed.)

PROPONE

Fundación de Estudios de Prácticas Jurídicas de Granada
Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

COLABORAN

Grupo de Investigación MOE
Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía SEJ-3003
EMASAGRA S.A.

DIRIGE

Estanislao Arana García

COORDINAN

Jesús Conde Antequera
Asensio Navarro Ortega

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN

Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada
C/Real de Cartuja, 36-38. C.P. 18071
Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

Período de realización

De febrero a diciembre de 2016

Horario

Jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas.
Determinados martes y miércoles, de 17:00 a 21:00 horas, conforme al calendario académico previsto.

Plazo de Matrícula

Del 20 de julio al 15 de octubre de 2015 (hasta cubrir las 25 plazas ofertadas y por estricto orden de matrícula)

Importe de la Matrícula y Forma de Pago

2.700 €. Opcionalmente se podrá realizar el pago de forma fraccionada: 900 € al formalizar la matrícula; 900 € coincidiendo con la primera semana del curso; 900 euros del 1 al 8 de julio de 2016.

Para formalizar la matrícula se deberá enviar al correo electrónico secretaria@fundacionepj.org o al fax 958216351, el resguardo bancario de haber realizado el ingreso del precio de matrícula o del primer plazo (BMN Caja Granada ES22 0487 3373 20 2000009641), junto con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

Asimismo, se podrá realizar la matrícula independiente de cada módulo a razón de 350 euros. El alumno matriculado obtendrá un certificado de aprovechamiento en los casos en los que se superen los requisitos mínimos de asistencia y de evaluación propuestos para cada módulo.

MODALIDADES DE SEGUIMIENTO: El Master se podrá cursar en modalidad presencial o semipresencial. Los alumnos matriculados podrán seguir las clases de forma presencial o a través de medios digitales conforme al Sistema de Garantía de la Calidad de la Enseñanza Virtual de la Universidad de Granada. Se podrán matricular en el Master tanto alumnos que residan en España, como en el extranjero. A estos efectos, el desarrollo del curso está pensado para que sea compatible con el huso horario de los países de Iberoamérica.

* La realización efectiva del Master está condicionada a la existencia de un número suficiente de alumnos matriculados que cubran los costes del curso. En caso de no reunir este número suficiente de alumnos, se abonará el precio de la matrícula a los alumnos que ya hubieran realizado el pago.

PRESENTACIÓN

Actualmente, la industria del agua en España factura más de 23.000 millones de euros anuales y emplea a unos 167.000 trabajadores. Constituye un sector dinámico, de referencia, que ofrece soluciones y productos innovadores para cada necesidad, en cualquier parte del mundo. Cuenta con gran proyección y futuro, debido a su empleabilidad, su alta capacidad de innovación y desarrollo, sus posibilidades de internacionalización, etc.

El liderazgo mundial que ejercen las empresas españolas que operan en este sector se ha visto consolidado gracias a la dinámica de optimización de procesos, de internacionalización y de I+D+i. Pero su competitividad es, también, resultado de la exitosa experiencia técnica y administrativa que, en general, se ha hecho de este recurso tradicionalmente en nuestro país, inspirada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca hidrográfica, que han permitido una utilización racional y sostenible del recurso.

Debido a que el agua es un bien de primera necesidad y hasta un derecho humano, prevalece en su gestión un fuerte interés público, lo que justifica la intervención de los poderes públicos para garantizar sus objetivos más elementales, tanto de calidad, como de cantidad o disponibilidad del recurso. De este lado, existe un amplio entramado normativo e institucional que, sobre la base de la planificación hidrológica y el reconocimiento de una sola calificación jurídica, la de bien de dominio público estatal, pretenden garantizar un tratamiento unitario del recurso, cualquiera que sea su origen, superficial o subterráneo. Todo ello, con el fin de regular conforme a este interés general el suministro y precio del agua, la calidad ambiental del bien, su uso y aprovechamiento, la construcción de obras públicas, etc.

En otro orden, destaca la influencia en nuestro Ordenamiento del Derecho comunitario, que ha transformado en los últimos lustros la concepción de nuestro Derecho de aguas con la aportación de normas medioambientalmente muy exigentes, de marcado carácter técnico, que imponen una revisión general del sistema y obligan a los poderes públicos a adaptar sus decisiones en materia de aguas a esta nueva impronta.

Las razones expuestas avalan la necesidad y oportunidad de ofertar un título de postgrado que ofrezca una formación especializada y compleja, abordando las cuestiones más relevantes de esta materia para profundizar en su estudio. Con este objetivo, el Master en Derecho de Aguas ofrece una formación jurídica, completa y de calidad, tanto teórica como práctica, analizando de forma incisiva la legislación estatal y autonómica, la jurisprudencia, los casos de mayor relevancia e impacto. Todo ello, mediante la impartición de clases teóricas y seminarios y talleres prácticos, visitas de campo, etc. Este Master pretende, en definitiva, alcanzar un conocimiento avanzado de este Derecho en España, capaz de instruir a todo tipo de profesionales relacionados con la materia.



DESTINATARIOS

Profesionales interesados en obtener una formación especializada y de calidad: abogados, prácticos jurídicos, personal técnico, funcionarios de la Administración, expertos vinculados a empresas y ONG's, emprendedores, peritos, consultores, economistas, etc.

El Master va dirigido, además de a estos profesionales, a los recién licenciados o graduados, que pueden encontrar en este sector y con la formación que se ofrece, una estu-penda oportunidad para lograr un primer empleo o mejorar aquél del que ya disfrutan. En este sentido, el Master es apropiado para titulados en Ciencias jurídicas y sociales, en Carreras técnicas e ingenierías de grado superior y medio, en Ciencias naturales, etc.

El Master en Derecho de aguas tiene también como destinatarios, hasta completar un cupo, a trabajadores autónomos, así como a colectivos y organizaciones de usuarios que pretenden ampliar su conocimiento en la materia, incluso en los casos en los que éstos no cuenten con estudios universitarios previos*.

Finalmente, interesados que, más allá de nuestras fronteras, apuestan por formarse en esta rama jurídica aprovechando el conocimiento y la posición de liderazgo de nuestra Universidad y de nuestro país en este campo, a través de la modalidad semipresencial propuesta.

*Los profesionales no titulados podrán tener acceso diferenciado como profesionales y tendrán derecho a la obtención de un certificado que acredite haber cursado sus estudios, pero en ningún caso supondrá la obtención del título de Máster.

RESUMEN DEL PROGRAMA

- MÓDULO I.** Derecho, Administración Pública y Agua
- MÓDULO II.** Planificación Hidrológica
- MÓDULO III.** La delimitación del Dominio Público Hidráulico. La utilización del Dominio Público Hidráulico. Concesiones, Autorizaciones y Mercados del Agua
- MÓDULO IV.** Delitos, Infracciones y Sanciones en Materia de Aguas
- MÓDULO V.** El Ciclo Integral del Agua
- MÓDULO VI.** Régimen Económico-Financiero del Agua. El Precio del Agua. El Principio de Recuperación de Costes
- MÓDULO VII.** Riesgos Naturales y Aguas
- MÓDULO VIII.** Aspectos Sectoriales de la Regulación del Agua



PROGRAMA DESARROLLADO DEL MÁSTER

MÓDULO I. Derecho, Administración Pública y Agua

1. *Conferencia inaugural:* El agua como objeto del Derecho. El derecho al agua como Derecho fundamental.
2. El agua como objeto del Derecho Internacional y del Derecho comunitario.
3. Panorama del Derecho de aguas en nuestro Ordenamiento jurídico: Derecho estatal y Derecho autonómico con especial referencia al Derecho autonómico andaluz. El Texto Refundido de la Ley de Aguas y su normativa de desarrollo. Análisis sistemático de la legislación de aguas.
4. La Administración pública del agua: organización administrativa (estatal, autonómica y local). Organismos de demarcación hidrográfica.
5. La gestión territorial de los recursos hídricos españoles: tensiones entre las fronteras físicas y administrativas. ¿Existe un derecho a realizar trasvases en España? El principio de indivisibilidad de la cuenca hidrográfica como unidad de gestión del agua.
6. Balance jurídico, político y económico del Traspase Tajo-Segura. El memorándum sobre el Traspase Tajo-Segura. Modelo de resolución de conflictos hídricos.
7. Las comunidades de usuarios en el Derecho de aguas español: especial referencia al papel de las comunidades de regantes.
8. Régimen jurídico de las Comunidades de Regantes.
9. Introducción a los aspectos ambientales de la regulación del agua: ciclo integral del agua y huella hídrica. Cambio climático.
10. Gobernanza y mercados del agua. Experiencias actuales de los bancos de agua en España. Estudio de los casos del Guadiana, Guadalquivir, Júcar y Segura.
11. El manejo de los recursos electrónicos de la biblioteca de la UGR (bases de datos jurídicas, búsqueda de libros y artículos...).
12. Metodología para la elaboración de trabajos de investigación.
13. La jurisprudencia constitucional sobre competencias en materia de recursos hídricos.
14. Aspectos prácticos de las Comunidades de regantes en el Derecho español: constitución, régimen de funcionamiento, potestades.



MÓDULO II. Planificación Hidrológica

1. Planificación hidrológica. Marco teórico.
2. El estado de la planificación hidrológica en España y su proceso de revisión.
3. El Plan hidrológico de la demarcación del Guadalquivir y sus futuras revisiones. Retos y perspectivas de futuro.
4. Los Planes hidrológicos de las cuencas internas de Andalucía.
5. El concepto “desarrollo sostenible” en el proceso planificador. Aspectos técnicos controvertidos. Caudales ecológicos, dragados, obras.
6. Gestión de las cuencas hispano-lusas, hispano-francesas e hispano-marroquí.
7. Planificación hidrológica: límites materiales y formales. Los Programas de medidas. La Sentencia del Tribunal Supremo de 26 de febrero de 2015, referente al dragado del río Guadalquivir en la zona de su desembocadura.



MÓDULO III. La delimitación del dominio público hidráulico. La utilización del Dominio Público Hidráulico. Concesiones, Autorizaciones y Mercados del Agua

1. El dominio público hidráulico: concepto y régimen jurídico.
2. El dominio público hidráulico: delimitación y deslinde desde el punto de vista práctico.
3. El régimen jurídico de las aguas subterráneas en España.
4. Concesiones de aguas subterráneas en Andalucía.
5. Régimen jurídico de la desalación de aguas.
6. El régimen jurídico concesional. Principios generales. Consideraciones sobre el uso común y el uso especial de las aguas.
7. Los aprovechamientos de las aguas minerales y termales.
8. Vertidos al dominio público hidráulico.
9. Cuestiones jurídico-ambientales de la reutilización de aguas. La reutilización de aguas regeneradas.
10. Dominio público hidráulico. Expedientes de recuperación de la posesión-deslinde administrativo.
11. Sistemas de Información Geográfica. Visores geográficos del Área de actividad de Agua.
12. El Derecho privado en materia de aguas. Expediente. Inscripción de derechos de uso de agua en el Registro de aguas, legalización de aprovechamientos, cambios de características, transferencia de derechos o de titularidad, revisión de características.
13. Tramitación de expedientes para la obtención de autorizaciones de vertido de aguas residuales y de programas de descontaminación gradual.
14. La concesión de derechos de aguas: la comisaría de aguas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
15. Mercados de derechos de uso de aguas. La experiencia de un contrato de cesión de derechos de aguas inter-cuencas.
16. Gestión de captaciones de aguas subterráneas.



MÓDULO IV. Infracciones y Sanciones en Materia de Aguas

1. Los delitos contra el medio ambiente: la protección jurídico-penal del agua
2. Infracciones y sanciones en la legislación de aguas. La tramitación de expediente sancionador por incumplimiento de títulos concesionales o de las autorizaciones: superación del caudal máximo concesional. Recurso contra expediente sancionador por superación del caudal de continuidad fluvial.
3. Experiencia práctica en la tramitación de procesos penales ambientales en materia de aguas.
4. Experiencia práctica del SEPRONA en la tramitación de expedientes ambientales en materia de aguas.
5. Evaluación económica de sanciones por daños al dominio público hidráulico.



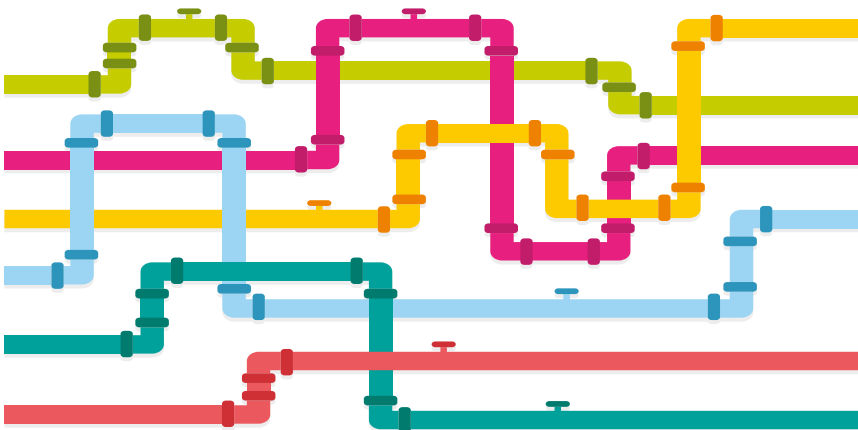
MÓDULO V. El Ciclo Integral del Agua

BLOQUE 1. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. EL SANEAMIENTO, TRATAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

1. El uso urbano del agua. Régimen jurídico. La intervención de la Administración en el desarrollo del servicio de abastecimiento de agua. Naturaleza jurídica del abastecimiento de agua en España: la consideración del abastecimiento de agua como servicio de carácter municipal.
2. Las dotaciones de agua para abastecimiento. Su previsión en los Planes hidrológicos y las circunstancias especiales de explotación y aprovechamiento de las aguas en situaciones extremas.
3. Agua y urbanismo: la previsión de dotaciones de agua en los instrumentos de planeamiento y de ordenación del territorio.
4. Administración local y aguas. El saneamiento de aguas residuales: alcance de las obligaciones públicas y fórmulas prestacionales.
5. Aspectos técnicos de la gestión del agua en las ciudades.
6. El usuario y la prestación del servicio de aguas. El acceso al agua.
7. Redacción de ordenanzas municipales de suministro de agua potable y de saneamiento de aguas residuales.
8. Saneamientos, Redes Públicas y Depuración. Aspectos técnicos. Visita práctica.
9. El asesoramiento jurídico de entidades prestadoras del servicio del ciclo integral del agua.

BLOQUE 2. CONTRATACION Y AGUAS DEL SECTOR PÚBLICO

1. La contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales: una visión general.
2. Régimen jurídico de la contratación pública en el sector del agua. Procedimientos de contratación en el sector del agua.
3. Los contratos de construcción y explotación de obras hidráulicas y de nuevas tecnologías en materia de agua.
4. La financiación de las obras e infraestructuras en materia de aguas.
5. Elaboración de convenios de gestión, de obras e infraestructuras.



**MÓDULO VI. Régimen Económico-Financiero del Agua. El Precio del Agua.
El Principio de Recuperación de Costes**

1. La recuperación de costes en la planificación hidrológica en España y el régimen económico-financiero.
2. El principio de recuperación de costes y el precio del agua: productividad, tarifas y mercados del agua.
3. Reflexiones en torno al régimen económico-financiero del agua en la actualidad.
4. El precio del agua: precio público o tarifa.
5. El sector empresarial del agua. Situación actual y perspectivas de futuro.
6. Análisis crítico del cálculo del canon de regulación y la tarifa de utilización del agua



MÓDULO VII. Riesgos Naturales y Aguas

1. La disciplina territorial del riesgo de inundaciones en el ordenamiento jurídico español: los sistemas de prevención y gestión.
2. La organización administrativa de los riesgos naturales en España: aspectos generales.
3. Riesgos naturales, ordenación territorial y coordinación administrativa.
4. La planificación urbanística y el riesgo de inundaciones. El aseguramiento de riesgos extraordinarios y la aplicación de instrumentos alternativos para la compensación de daños causados por inundaciones extraordinarias.
5. Idoneidad, fiabilidad y riesgo en las obras hidráulicas.
6. La reparación de los daños catastróficos: catástrofes naturales, administración y Derecho público.
7. Aguas y Seguros: el aseguramiento del riesgo natural.
8. Evaluación de impacto ambiental y Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental en Andalucía.
9. Visita de campo. Explicación técnica del Sistema Béznar-Rules, en la provincia de Granada.
10. Agua y cooperación al desarrollo.
11. Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial en materia de aguas.



MÓDULO VIII. Aspectos Sectoriales de la Regulación del Agua

SEMINARIO I AGUA Y ENERGÍA

Agua y energía en el ordenamiento jurídico español. La incidencia de las políticas europeas. Viabilidad técnica y sostenibilidad ambiental. Agua para la energía: situación actual y análisis prospectivo a 2030.

SEMINARIO II. AGUA Y AGRICULTURA

Las crisis del agua, la expansión del área de regadío y el papel de la agricultura en el contexto económico actual. La modernización del regadío. Aspectos técnicos y jurídicos. Las Comunidades de Usuarios y la utilización de las Aguas subterráneas. Agricultura y usos sostenibles del agua. La polémica en torno a los caudales ecológicos. La flexibilización del régimen de concesiones y el mercado de aguas en los usos del regadío.

SEMINARIO III. USOS RECREATIVOS, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AGUA

Usos Recreativos, Seguridad Alimentaria y Agua

Usos recreativos, seguridad alimentaria y agua. Un enfoque integrado.

Conferencia de Clausura: El Derecho de aguas del siglo que viene

PROFESORADO

D. Alberto Garrido Colmenero

Ingeniero Agrónomo. Catedrático de Economía Agraria. Universidad Politécnica de Madrid. Director del Centro de Estudios e Investigación para la Gestión de Riesgos Agrarios y Medioambientales (CEIGRAM)

D. Alejandro Maceira Rozados

Fundador y Director de iAgua.

D. Alfonso Nájera Ibáñez

Responsable de Estudios, Documentación y Comunicación del Consorcio de Compensación de Seguros.

Dña. Ana de Marcos Fernández

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Andrés Molina Giménez

Profesor Titular de Estudios Jurídicos del Estado y Secretario del Instituto Universitario del Agua y las Ciencias Ambientales. Universidad de Alicante.

D. Ángel Menéndez Rexach

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Navarra.

D. Antonio Ezquerro Huerva

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Lleida.

D. Antonio Fanlo Loras

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de la Rioja.

D. Asensio Navarro Ortega

Profesor-investigador postdoctoral de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Carlos López Mariano

Socio de Garrigues Abogados.

D. Carlos López Sabater

Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

Dña. Dolores Molina Hernández

Responsable del Departamento de Contratación pública de Emagasa en Granada.

D. Emilio de la Casa García

Profesor Asociado Laboral. Departamento de Ingeniería Química. Universidad de Granada. Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

D. Emilio Molero Melgarejo

Profesor Contratado Doctor Interino. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. UGR.

D. Ernesto Hontoria García

Catedrático de Ingeniería Civil. Universidad de Granada.

D. Estanislao Arana García

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Esteban Pérez Alonso

Catedrático de Derecho Penal. Universidad de Granada.

D. Federico Castillo Blanco

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Fernando Delgado Ramos

Profesor Contratado Doctor. Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Universidad de Granada (Acreditado al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad).

D. Fernando Morcillo Bernaldo de Quirós

Presidente Ejecutivo de la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS).

Dña. Francisca Villalba Pérez

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada (Acreditada para el cuerpo de Catedráticos de Universidad).



MÁSTER EN DERECHO DE AGUAS (1ª Ed.)

D. Francisco Bombillar Sáenz

Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Francisco Delgado Piqueras

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla La Mancha.

D. Francisco Javier Durán Ruiz

Profesor Contratado Doctor de Derecho administrativo. Universidad de Granada (Acreditado al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad).

D. Francisco Serrano Bernardo

Profesor Contratado Doctor. Departamento de Ingeniería Civil. Universidad de Granada.

D. Gonzalo Sáenz de Miera

Presidente de la Asociación Española para la economía energética. Ex-Director de Política energética de Iberdrola.

D. Ignacio Barriobero Martínez

Profesor Asociado. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de La Rioja. Secretario General Técnico del Colegio de Abogados de La Rioja.

D. Ignacio Morillo Velarde

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

Dña. Isabel Caro-Patón Carmona

Abogada en ejercicio y Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid.

Dña. Isabel Gallego Córcoles

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla La Mancha.

D. Javier Bonifacio Ordóñez García

Profesor Titular y Director del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería.

D. Jesús Conde Antequera

Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada (Acreditado al cuerpo de Profesores titulares de Universidad).

D. Jesús Garrido Manrique

Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Ingeniería Civil. Universidad de Granada.

D. Joaquín Melgarejo Moreno

Catedrático de Análisis Económico Aplicado y Director del Instituto Universitario del agua y las ciencias ambientales. Universidad de Alicante.

D. Jorge Agudo González

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.

D. Jorge Ferrándiz Leal

Jefe de la Asesoría jurídica del Área Sur de Hidralia.

D. Jorge Olcina Cantos

Catedrático de Geografía. Universidad de Alicante.

D. José Antonio Moreno Pérez

Ingeniero hidráulico y Profesor Asociado Laboral. Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. UGR

D. José J. Cruz San Julián

Catedrático del Departamento de Geodinámica. Universidad de Granada.

D. José Manuel Claver Valderas

Presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS).

D. José Manuel Díaz Lema

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid

D. José Manuel Quirós Rodríguez

Teniente Jefe de la Sección del SEPRONA en Granada.

D. Juan Antonio García Molina

Jefe de servicio del Departamento de Aguas de la Dirección Provincial en Granada de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Profesor Asociado del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica. Universidad de Granada.



MÁSTER EN DERECHO DE AGUAS (1ª ED.)

D. Juan Fernando Granados Rodríguez

Técnico del Ayuntamiento de Granada. Gerencia de Urbanismo. Profesor-tutor de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional Española a Distancia.

D. Juan Jesús Martos

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Granada.

D. Juan Valero de Palma Manglano

Secretario General de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes.

D. Julio Pino García

Socio de Garrigues Abogados.

D. Leonardo Sánchez-Mesa Martínez

Profesor Titular de Derecho administrativo. Universidad de Granada.

Dña. Lucía Casado Casado

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Dña. María Asunción Torres López

Profesora Titular y Directora del Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada (Acreditada para el cuerpo de Catedráticos de Universidad).

D. Masao Javier López Sako

Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

D. Miguel Ángel Losada Rodríguez

Catedrático del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica y Director del Instituto Interuniversitario del Sistema Tierra de Andalucía. Universidad de Granada.

D. Miguel Ortega de Torre

Abogado en ejercicio y funcionario del Cuerpo general de gestión. Administración civil del Estado.

Dña. Mónica Álvarez Fernández

Profesora Contratada doctora. Departamento de Derecho Administrativo. Universidad de Oviedo. (Acreditada para el cuerpo de Profesores titulares de Universidad).

Dña. Mónica Sastre Beceiro

Socia Abogada de Ariño y Asociados. Profesora Asociada de Derecho Administrativo. Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Dña. Nuria Garrido Cuenca

Catedrática de Derecho Administrativo. Universidad de Castilla La Mancha.

D. Rafael Álvarez Giménez.

Comisario de Aguas. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Raúl Rodríguez Alarcón

Jefe de Servicio. Comisaría de Aguas. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. Santiago M. Álvarez Carreño

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

Dña. Sara Muñoz-Cobo García

Fiscal delegada de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico en Granada.

Dña. Silvia del Saz Cordero

Catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad Nacional Española a Distancia y Letrada del Tribunal Constitucional.

Dña. Teresa Fajardo del Castillo

Profesora Titular de Derecho Internacional Público. Universidad de Granada.

Dña. Teresa María Navarro Caballero

Profesora Contratada Doctora de Derecho Administrativo. Universidad de Murcia.

D. Wenceslao Martín Rosales

Profesor Contratado Doctor. Departamento de Geodinámica. Universidad de Granada.



COMPETENCIAS BÁSICAS ADQUIRIDAS POR EL ALUMNO CON LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA

A) El alumno aprenderá:

- Cómo se regula el agua en el Ordenamiento jurídico español, así como la problemática jurídica y la importancia que tiene esta rama del Derecho.
- A analizar los conceptos, técnicos y jurídicos, del Derecho de aguas.
- A conocer las políticas, sectores y estrategias relacionadas con el Derecho de aguas.
- A interpretar el Derecho en relación a las cuestiones que afectan al dominio público hidráulico y a la Administración pública.
- A emplear los principios económicos de la gestión del agua y la recuperación de costes económicos.
- A analizar los costes y riesgos ambientales asociados a los problemas derivados de la pérdida del estado ecológico y la calidad de las aguas, así como a evaluar las estrategias para la recuperación de la calidad ambiental.
- A manejarse en el mercado del agua en España.
- El régimen jurídico de contratación pública del sector del agua en España.

B) El alumno será capaz de:

- Prestar un asesoramiento técnico y jurídico sobre cómo aplicar e interpretar la legislación en materia de aguas.
- Resolver consultas legales relacionadas con el dominio público hidráulico.
- Redactar informes jurídicos y dictámenes especializados en materia de aguas y medio ambiente.
- Tramitar procedimientos administrativos, solicitar licitaciones públicas, participar en concursos públicos.
- Colaborar en la elaboración de planes hidrológicos.
- Servir de experto en trabajos de asesoramiento y consultas legales.
- Impartir docencia en foros especializados.
- Escribir en revistas científicas especializadas.
- Desarrollar competencias transversales para el mundo profesional: Capacidad de análisis. Habilidades para el ámbito académico y profesional con especial énfasis en la redacción de documentación técnica. Capacidad para la resolución de problemas. Capacidad de comunicación. Capacidad para el aprendizaje autónomo. Capacidad de trabajo en equipo.



PRÁCTICAS

Se procurará ofertar a los alumnos que lo deseen un número de horas de prácticas externas en empresas del sector.

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Para la obtención del título de Máster, será preciso realizar y defender un Trabajo Fin de Master ante un Tribunal formado por tres miembros de la comunidad universitaria y/o del mundo profesional.

Antes de la defensa, el alumno deberá depositar una copia en formato electrónico y tres copias en papel del TFM en la sede de la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas a disposición de los miembros del Tribunal, en la fecha en que se establezca y, en todo caso, antes de la fecha en que se convoque el acto de defensa de los trabajos.

REQUISITOS FORMALES: El trabajo deberá versar sobre cuestiones relativas al Derecho de aguas, con una extensión mínima de 30 páginas a espacio 1.5 y letra times new roman tamaño 12 pts. en el cuerpo del texto y 10 pts. en notas a pie de página. En todo caso, deberá constar con un índice paginado y una relación de la bibliografía consultada y, en su caso, con un anexo de la jurisprudencia analizada





MÁSTER EN DERECHO DE AGUAS (1ª Ed.)



ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - INSTITUTO DE GRANADA



Facultad de Derecho



Departamento de Derecho



Administración



Demasagra

Nombre: _____ Apellidos: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____

Población: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

e-mail: _____

☐ 2.700 €
Plazas

☐ 900 € al formalizar la matrícula

☐ 900 € del 1 al 8 de abril de 2016

☐ 900 € 1 al 8 de julio 2016

Para formalizar la matrícula se deberá de enviar, al correo electrónico secretaria@fundacionepj.org o al fax 958216351, el resguardo bancario de haber realizado el ingreso del precio de matrícula o del primer plazo (BMN Caja Granada ES22 0487 3373 20 2000009641), junto con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado.

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada le informa de que:

- 1.- Es responsable de un fichero de datos de carácter personal, en el cual se encuentran incluidos datos relativos al alumnado.
- 2.- Los datos se utilizarán para la inscripción en el curso y, si contamos con su autorización, para enviar información acerca de los servicios y actividades de la Fundación.
- 3.- Asimismo la Fundación le garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados y le informa de que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la siguiente dirección: C/ Cárcel Alta nº 3, segunda planta 18010 Granada.

En _____ a _____ de _____ 2015

Firmado _____



FUNDACIÓN DE
ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS
DE GRANADA

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS Y PRÁCTICAS JURÍDICAS DE GRANADA

C/ Cárcel Alta, nº 3

Tfno. 958 216 335. Fax 958 216 351

www.fundacionepj.org

E-mail: secretaria@fundacionepj.org

Asesoramiento técnico:

Asensio Navarro Ortega

Departamento de Derecho Administrativo

asenavort@ugr.es

www.masterderechodeaguas.com



COLEGIO DE ABOGADOS - UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE GRANADA
*Departamento de Derecho
Administrativo*



moe
DERECHO ADMINISTRATIVO
GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Colaboran:



emasagra

Proyecto de Excelencia de la
Junta de Andalucía SEJ-3003